

DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEM-CA-LPN-01/2021, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA QUE SE ENCARGARÁ DE LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021 EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.

Con fundamento en los artículos 7, fracción IX, 55, fracción IV y 56 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán, en relación con la Licitación Pública Nacional IEM-CA-LPN-01/2021, relativa a la contratación de la empresa que se encargará de los servicios para la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 en el Estado de Michoacán, se formula el siguiente Dictamen de la misma.

#### **GLOSARIO**

Instituto:

Instituto Electoral de Michoacán.

Reglamento de

Adquisiciones:

Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán.

Con fundamento en el Capítulo VI del Reglamento de Adquisiciones, el procedimiento de licitación contempla las siguientes etapas, que se llevaron a cabo en el modo y fechas que se describe:

- 1. Publicación de la convocatoria y obtención de Bases.
- a) El 11 de febrero de 2021, en Sesión Virtual Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Instituto, se aprobaron la Convocatoria, las Bases y Anexo Técnico de la Licitación Pública Nacional IEM-CA-LPN-01/2021, relativa a la contratación de la empresa que se encargará de los servicios para la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales

OFICINAS CENTRALES
Nuseias no. 112 Frace Vila Linaversidad. CA 580500
Tel (1427/22) 14300 Noveila McNapaia Materia

OFICINAS DE CONTRAL GRIA Y EISCAPITACION
JOHN DI PROCESSORIA NO. 31 FRACE ARDIANIS. CIPSESSO
OLI TATO 334 0503 V 334 645 MOVEMBER DE PROCESSORIA
OLI TATO 334 0503 V 334 645 MOVEMBER DE PROCESSORIA
OLI TATO 334 0503 V 334 645 MOVEMBER DE PROCESSORIA
OLI TATO 334 0503 V 334 645 MOVEMBER DE PROCESSORIA
OLI TATO 334 0503 V 334 645 MOVEMBER DE PROCESSORIA
OLI TATO 334 0503 V 334 645 MOVEMBER DE PROCESSORIA
OLI TATO 334 0503 V 334 645 MOVEMBER DE PROCESSORIA
OLI TATO 334 0503 V 334 645 MOVEMBER DE PROCESSORIA
OLI TATO 334 0503 V 334 645 MOVEMBER DE PROCESSORIA
OLI TATO 334 0503 V 334 645 MOVEMBER DE PROCESSORIA
OLI TATO 334 0503 V 334 645 MOVEMBER DE PROCESSORIA
OLI TATO 334 0503 V 334 645 MOVEMBER DE PROCESSORIA
OLI TATO 334 0503 V 334 645 MOVEMBER DE PROCESSORIA
OLI TATO 334 0503 V 334 645 MOVEMBER DE PROCESSORIA
OLI TATO 334 0503 V 334 645 MOVEMBER DE PROCESSORIA
OLI TATO 334 0503 V 334 645 MOVEMBER DE PROCESSORIA
OLI TATO 334 0503 V 334 645 MOVEMBER DE PROCESSORIA
OLI TATO 334 0503 V 334 645 MOVEMBER DE PROCESSORIA
OLI TATO 334 0503 V 334 645 MOVEMBER DE PROCESSORIA
OLI TATO 334 0503 V 334 645 MOVEMBER DE PROCESSORIA
OLI TATO 334 0503 V 334 645 MOVEMBER DE PROCESSORIA
OLI TATO 334 0503 V 334 645 MOVEMBER DE PROCESSORIA
OLI TATO 334 0503 V 334 645 MOVEMBER DE PROCESSORIA
OLI TATO 334 0503 V 334 645 MOVEMBER DE PROCESSORIA
OLI TATO 334 0503 V 334 645 MOVEMBER DE PROCESSORIA
OLI TATO 334 0503 V 334 645 MOVEMBER DE PROCESSORIA
OLI TATO 334 0503 V 334 645 MOVEMBER DE PROCESSORIA
OLI TATO 334 0503 V 334 0500 V 334 050 V 334 0500 V 334 050 V 334 050 V 334 050 V 334 050 V 334 05

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

NACAN ESTRUCTURE



Preliminares (PREP) para el proceso electoral ordinario local 2020-2021 en el Estado de Michoacán.

- b) La convocatoria fue publicada el 12 de febrero de 2021, en el periódico "Excelsior", de circulación nacional y en la página de internet del Instituto.
- c) Las Bases y Anexo Técnico estuvieron a disposición de los interesados durante el periodo del 12 al 16 de febrero del año en curso.
- d) Acudieron a solicitar las Bases 3 proveedores:

EMPRESAS QUE SE LES OTORGARON BASES DE LICITACIÓN				
Cvo.	Fecha de solicitud	Proveedor		
1.	12-FEB-2021	GRUPO PROISI S.A. DE C.V.		
2.	12-FEB-2021	COMPUTADORAS Y REDES LOCALES DE MICHOACÁN S.A. DE C.V.		
3.	15-FEB-2021	INFORMÁTICA ELECTORAL S.C.		

e) La fecha límite para realizar preguntas respecto de las Bases, feneció a las 23:59 del 18 de febrero de 2021, recibiéndose dudas de los siguientes proveedores:

EMPRESAS QUE REALIZARON PREGUNTAS						
RESPECTO DE LAS BASES						
Cvo.	Fecha	Proveedor				
1	18-FEB-2021	COMPUTADORAS Y REDES LOCALES DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V.				
2	18-FEB-2021	GRUPO PROISI, S.A. DE C.V.				

2. Junta de aclaraciones.

El 20 de febrero de 2021, en cumplimiento al capítulo VII de las Bases, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de manera virtual de conformidad con lo dispuesto

1 (9

OFICINAS CENTRALE

Bruselss to: 118 Frace Vity University (G. 580)

191 (145)127 14 00, More 18, Perspeciar Maximum

OFICENAS DE CONTRALORIA Y FISCALIZACIÓN JOSA TIMICED ESSAS NOVIL FISCA SAUTEDIA COSSISSI AS V4433 334 0365 y 324 6456, Moreta Mayorian Mario

www.iem.brg.m





en el numeral 16 de las Bases, la cual estaba programada para las 18:00 horas, dando inicio a la misma a las 18:10 horas, en la que se dio respuesta a todas y cada una de las preguntas formuladas en tiempo por los licitantes, lo que se hizo constar en el Acta levantada al efecto.

### 3. Junta de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 35 de las Bases, el 26 de febrero de 2021, de las 7:59 a las 9:59 horas, se recibieron las proposiciones de las licitantes; y, a las 10:18 horas, en la Sala de Sesiones del Instituto, se llevó a cabo la Sesión de apertura de proposiciones técnicas y económicas, recibiéndose 6 sobres, correspondientes a 3 de proposiciones técnicas y 3 de proposiciones económicas:

EMPRESAS QUE PRESENTARON PROPOSICIONES				
Cvo.	Proveedor			
1.	INFORMÁTICA ELECTORAL, S.C.			
2.	GRUPO PROISI S.A.DE C.V.			
3.	COMPUTADORAS Y REDES DE MICHOACÁN S.A. DE C.V.			

En apego al numeral 38 de las Bases, se procedió a la apertura de los sobres de proposiciones técnicas de cada uno de los participantes para verificar que cumplieran con los requisitos legales establecidos en la Bases.

Posteriormente, en atención a lo dispuesto por la Base 39, segundo párrafo, se procedió a la demostración obligatoria del Sistema Informático del Programa de Resultados Electorales Preliminares en tiempo real, que cada una de las empresas expuso con duración máxima de 60 minutos, conforme a lo descrito en el Anexo Técnico, en el orden en el que presentaron sus proposiciones, etapa durante la cual se suspendió la grabación de la sesión en atención a lo dispuesto por el segundo párrafo de la Base señalada.

A

OFICINAS CENTRALES
Bruselas no 18. Frace Vila Universidas C.A. 59060
184 (143)2121400) Yorkin, Michogodi Nakso

OFICINAS DE CONTRACORÍA Y FISCALIZACIÓ JOSÉ TIPICES ESPAYA NO. 3) Frece Albriede CP583: Tels (443) 334 0503 y 324 6436 More 3, Pischosce Mexic

1ers (445) 354 0505 y 524 64.15 Morets,



Una vez hecho lo anterior, se determinó desechar la proposición presentada por Computadoras y Redes Locales de Michoacán S.A. de C.V., al incumplir con los requisitos de las Bases siguientes:

- a) El contemplado en las Bases 21, fracción III y 33, inciso a), fracción II, relativo a la acreditación de trato comercial con otras instancias, adjudicando el mismo servicio o similar, así como capacidad, solvencia técnica y financiera y existencia de maquinaria e instalaciones adecuadas para a implementación y operación del servicio, toda vez que no presentó documentos o fotografías que así lo demostraran, a más que, la propia licitante presentó un escrito a través del cual manifestó que: "mi representada no ha participado en servicios similares al de la presente licitación para el sector público ni privado".
- b) El contenido en la Base 33, inciso a), fracción IX, que dispone la presentación de original y copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía de la persona que ostenta la representación legal, pues la licitante únicamente anexó copia simple de la identificación con fotografía del representante legal, omitiendo el original o copia cotejada, en su caso.
- c) El establecido en las Bases 21, fracción X y 33, inciso a), fracción X, que se refiere a la acreditación, a través de la presentación de un curriculum, así como de la documentación idónea, de la experiencia en el manejo integral del Programa de Resultados Electorales Preliminares en por lo menos un Proceso Electoral Ordinario celebrado después de 2014, ante organismos electorales en territorio nacional, pues si bien, la licitante anexó curriculum, lo cierto es que no demostró la experiencia requerida, pues como ya se indicó, la licitante manifestó por escrito no haber participado en servicios similares al de la presente licitación para el sector público ni privado.
- d) El previsto en la Base 32, fracción V, que dispone que los documentos que integren las propuestas técnicas y económicas deberán, entre otros requisitos, contenerse en disco compacto (CD), pues si bien la licitante anexó un disco compacto (CD), al momento de verificar su contenido se advirtió que el mismo no contenía ningún archivo o información.

OFICINAS CENTRALES
Bruselas no. 118, Proce Villa Universidad, C. P., 35060
Tel: 4443522 14323, Porella, McChyscál, Máxzo

OFICIPIAS DE CONTRALORÍA Y FISCIA LIZACIÓN
JUNE TIPICEM EXPARA NO JU FIROC ATOS SAN TUPOS SAN

(3)



Hecho lo anterior, en concordancia con la Base número 42, se procedió a la apertura de los sobres de proposiciones económicas de los 2 licitantes que cumplieron con los requisitos establecidos en las Bases (Informática Electoral, S.C. y Grupo Proisi, S.A. de C.V.), haciéndose constar todo lo anterior en el Acta respectiva.

# I. CONTENIDO Y VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

Informática Electoral, S.C. y Grupo Proisi, S.A. de C.V., presentaron sus proposiciones técnicas y económicas respecto de la partida única a concurso: Servicios para la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el proceso electoral ordinario local 2020-2021 en el Estado de Michoacán.

En ese sentido, y como ya quedó asentado anteriormente, dos de los tres licitantes que presentaron sus proposiciones, cumplieron de manera cuantitativa y cualitativa con todos los requisitos señalados en la Convocatoria y en las Bases de la presente Licitación, contenidos en los Capítulos II, III, IV y VIII, que se describen a continuación.

1. Este Comité de Adquisiciones no tiene evidencia de que alguna de dichas empresas, se encuentre en los supuestos contenidos en el capítulo IV de las Bases en el que se enuncian los impedimentos para participar, por lo que no se encuentran impedidas para concursar en esta Licitación Pública Nacional, ni existe motivo para su descalificación.

Aunado a que, presentaron sendas manifestaciones bajo protesta de decir verdad de:

 a) No haber estado o estar involucrado en ningún conflicto o incumplimiento con algún organismo electoral o con instituciones gubernamentales, en los 3 últimos años, ni tener antecedentes negativos en la consecución o realización de estos trabajos;

> OFICINAS CENTRALES Uselas no. /3. Erosc Villa Universidos, CP. 5806 Tel. (4/3) 22 14 Op. Notella, Michael Packa

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN Josá I Ja Carl Espaya No. 31, Frace, Arbandas, EPS833

www.jempigi



- b) No estar sujeto a juicio o procedimiento administrativo, y no haber incumplido algún convenio o contrato; y
- c) No tener conflicto de intereses con integrantes del convocante
- 2. El requisito de estar inscrito en el Padrón de Proveedores del Instituto, contenido en las Bases capítulo III, numeral 21, inciso I, se encuentra colmado en los dos casos, lo que está acreditado en los archivos de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, y con la copia de la constancia presentada por los proveedores.
- **3.**De acuerdo con los capítulos III y VIII numeral 33 de las Bases, las 2 personas morales que cumplieron con los requisitos presentaron en su sobre de proposiciones técnicas lo siguiente:
  - a. Las propuestas técnicas en sobre cerrado, de manera inviolable; firmado por el representante legal.
  - **b.** Indicación de domicilio, teléfono y correo electrónico para cualquier tipo de notificación.
  - c. Los documentos en original o copia certificada, firmados de manera autógrafa por quien legalmente tenga facultad para asumir las obligaciones que de esta licitación pública se generen.
  - d. Los documentos impresos en papel membretado de los licitantes, así como en disco (CD) en el caso de Grupo Proisi, S.A. de C.V.; y en memoria USB, en el caso de Informática Electoral, S.C., en Word, en caracteres de 12 puntos letra Arial, respetando el orden de la descripción de la partida en concurso sin que contengan tachaduras o enmendaduras y en idioma español.
  - e. Todos los documentos en el orden numérico señalado en las Bases y debidamente referenciados con el número de Base al que correspondían.
  - f. Los documentos referidos en el Capítulo VIII numeral 33 de las Bases.
  - g. Poder Notarial y copia fotostática para su cotejo que acredita a la persona que fungirá como Representante.
  - h. Copia de identificación oficial vigente y con fotografía del Representante.
  - Escrito de conocimiento y aceptación del contenido de las Bases y del Anexo Técnico de la Licitación Pública Nacional No. IEM-CA-LPN-01/2021.

OFICINAS CENTRALES
Bruselas ro. 118, PACC VII- UTSTEPHOLE OP. BOSC
Tel. 1145/3221400, Norella, Michaelan, Mekan

OFICINAS DE CONTRALORIA Y FISCALIZACIÓN
LOS TRICIDOS SONTA NO. 31 FÍSCALIZACIÓN
ES MAN 334 0503 U 304 6478 MANOS A MARIA MANOS

enderstaww



- **4.** Atendiendo a las Bases en su capítulo VIII numerales 32 y 34, en el sobre de proposiciones económicas incluyeron:
  - a. Las ofertas económicas en sobre cerrado, de manera inviolable; firmado por el representante legal.
  - **b.** Indicación de domicilio, teléfono y correo electrónico para cualquier tipo de notificación.
  - c. Los documentos en original, firmados de manera autógrafa por quien legalmente tenga facultad para asumir las obligaciones que de esta licitación pública se generen.
  - d. Los documentos impresos en papel membretado de los licitantes, así como en disco compacto (CD) en el caso de Grupo Proisi, S.A. de C.V.; y en memoria USB, en el caso de Informática Electoral, S.C., en Word, en caracteres de 12 puntos letra Arial, respetando el orden de la descripción de la partida en concurso sin que contengan tachaduras o enmendaduras, en idioma español y en moneda nacional (pesos).
  - e. Todos los documentos en el orden numérico señalado en las Bases y debidamente referenciados con el número de Base al que correspondían.
  - f. Cotización en Moneda Nacional del precio del servicio de acuerdo con el Anexo Técnico, desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado, así como los descuentos que en su caso ofrezca.
  - g. Garantía de seriedad de la propuesta, consistente en fianza expedida por Institución Mexicana de Fianzas legalmente autorizada, a favor del Instituto Electoral de Michoacán por un monto de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) de acuerdo con la Base 34, inciso ii).
  - h. Los documentos en original y firmados por el Representante Legal, respectivamente.
- 5. Asimismo, quedó acreditada su capacidad y solvencia técnica, ya que presentaron documentos que avalaron su experiencia en el manejo integral del Programa de Resultados Electorales Preliminares objeto de la licitación en por lo menos 1 Proceso Electoral Ordinario celebrado después de 2014, ante Organismos Electorales en territorio Nacional y su trato comercial con otros

Ø.

OFICINAS CENTRALES
selas po 113 Fracc yea Universidad of 150060
Tel 444532 1400 Novella Methodala Marza

OFICINAS DE CONTRALOMA VEISCA PACIÓN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

at the company of the



organismos electorales respecto al servicio ofertado, atendiendo a la Base 33, inciso a), fracción ii.

- 6. De igual manera se acreditó que están al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, al presentar la opinión de cumplimiento emitida por dicha autoridad hacendaria, requisitos establecidos en la Base 33, inciso a), fracción vii.
- 7. El contenido sustancial de las proposiciones a valorar por el Comité de Adquisiciones del Instituto, es el siguiente:

PROPOSICIONES TÉCNICAS. Informática Electoral, S.C. y Grupo Proisi, S.A. de C.V., presentaron sus proposiciones técnicas, en apego a las Bases y a su Anexo Técnico; especificando la información referente a los rubros señalados en el mismo.

Al respecto, el Comité de Adquisiciones realizó un análisis, tomando en consideración que las licitantes mostrarán esencialmente algunos puntos indispensables en este caso, cuya tabla comparativa se contiene en el Anexo Único de este fallo, de la que se desprende esencialmente lo siguiente:

## Aspectos generales:

 Ambas empresas presentan tecnología, aplicaciones, planes, programas y desarrollos maduros que cumplen con los requerimientos de almacenamiento, seguridad, operatividad y publicación, así como el hardware, software y dispositivos de seguridad periféricos requeridos tanto en el CCV como en los CATD para garantizar la operatividad sin interrupciones.

## Seguridad y almacenamiento de la información:

 La propuesta presentada por INFORMÁTICA ELECTORAL, S.C., trabaja en dos centros de datos, los que pueden estar ubicados en lugares remotos y físicamente en una ubicación determianda por el Instituto, cumpliendo con los requisitos previstos en el Anexo Técnico.

> OFICINAS CENTRALES Huselas no. 118. France Vela Universidado C.R. 58066 Tel. (443) 522 14 60. Novella Membacan Prasco

OFICINAS DE CONTRÂLORÍA Y FISCÁLIZACIÓN
LOS FINICISCO ESPARA NO. 3 V Freco AND FOR CP 59557
Tels (443) 334 0503 y 324 6476, Moreia, Medigacen, México

www.emorg.n





 La propuesta de GRUPO PROISI S.A. de C.V., establece como solución de almacenamiento de los servidores de bases de datos y aplicación, el uso de servicios de "Elastic Compute Cloud" (EC2), servicio web que proporciona capacidad de cómputo con tamaño modificable en la nube junto con Amazon VPC (red virtual privada en la nube).

Dichos elementos brindan mayor certeza considerando, primero, que *Amazon* es uno de los proveedores a nivel mundial con más recursos y renombre con base en sus resultados; y segundo, esta tecnología ha sido comprobada en procesos electorales anteriores, ya que dicho sistema ha operado sin problema alguno, atendiendo de manera satisfactoria los riesgos generados por terceros y previniendo al cien por ciento los intentos de ataques informáticos.

#### Recursos humanos:

- Ambas empresas presentan y cumplen con el Anexo Técnico, respecto a los planes de capacitación, contratación, evaluación, contingencias, incidentes y riesgos.
- Respecto de la propuesta de INFORMÁTICA ELECTORAL, S.C., se pueden advertir etapas de evaluación psicométrica que generan certidumbre durante el proceso de contratación y un mecanismo más detallado.
- Por su parte, GRUPO PROISI S.A. de C.V., en su propuesta hace mención de capacitaciones a los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE) hasta que el Instituto este conforme y dentro de la presentación, declaro la capacidad de respaldar al 100% cualquier situación de Recursos Humanos que pudiera presentarse.

# Telecomunicaciones en Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) por falta de conectividad a red de internet:

- La oferta de INFORMÁTICA ELECTORAL, S.C., va encaminada a soluciones de banda ancha como último elemento disponible para garantizar conectividad.
- GRUPO PROISI S.A. de C.V. ofrece como solución a contingencias, adicional a telefonía móvil y banda ancha, la instalación de línea satelital, lo

OFICINAS CENTRALE:

BEICHAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN JUNIO TRINCEM ESPARA NO. 31, FRACE AMARIANO ESPARA NO. 31, FRACE NO. 31

m gro.er fi.www





cual representa un recurso adicional para la protección y garantía de transmisión de la información.

## Aspectos adicionales derivados de la demostración del servicio propuesto:

 A partir de las presentaciones realizadas, se pudo advertir que GRUPO PROISI S.A. de C.V., ante cualquier tipo eventualidad en las ramas de telecomunicaciones y recursos humanos, presenta una mayor experiencia en la implementación de planes de continuidad utilizando recursos humanos y tecnológicos en situaciones de extremo riesgo, brindando mayor certeza en la operación exitosa del PREP.

PROPOSICIONES ECONÓMICAS. Por lo que ve a las proposiciones económicas, las 2 licitantes cuyas propuestas económicas se abrieron, se presentaron en los siguientes términos:

			(NFOR	MATICA ELECTORA	L, S.C.	GRU	PO PROISI, S.A. DE	(GAV)
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIONIEM			PRECIO TOTAL		IVA.	PRECIO TOTAL
			coletonic	IVA	(PICLUYELVA)	SUBJUIAL	CONTRACTOR AND THE CONTRACTOR	(HCLUYE LVA)
		PROGRAMA DE RESULTADOS						COM ESTABLISH SON SON STREET, M.C.
1	1 .	ELECTORALES PRELIMINARES	\$29,311,000.00	\$4,689,760.00	\$34,000,760.00	\$28,200,000.00	\$4,612,000.00	\$32,712,000.00
		(PREP)						

Como se aprecia de la tabla que antecede, la propuesta económica de GRUPO PROISI, S.A. DE C.V., ofrece mejores condiciones de precio al cotizar el servicio por un total de \$32,712,000.00 (treinta y dos millones setecientos doce mil pesos 00/100 M.N.), mientras que la propuesta de INFORMÁTICA ELECTORAL, S.C., es por la cantidad de \$34,000,760.00 (treinta y cuatro millones setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.).

Debido a lo anterior, como se desprende del análisis respecto de las propuestas técnicas y económicas, GRUPO PROISI, S.A. DE C.V. ofrece mejores condiciones tanto del servicio como de precio, por lo que, a consideración del Comité resulta la opción más viable.

II. DICTÁMEN

Ú,

OFICINAS DE CONTRALORIA Y EISCATTANCIÓ José Tigniciad Espaya No. 31, Facc. Arbañolos (19583) Tels (443) 334 0503 y 324 6476, Moreia, Midpolosia Mark

www.emarg.m





Con base en las valoraciones cualitativas y cuantitativas realizadas a las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes, reflejadas en el cuerpo del presente Dictamen, así como los requisitos generales; y con fundamento en los artículos 7, fracción IX, 55, fracción IV y 56 del Reglamento de Adquisiciones, así como en el Capítulo IX de las Bases de la Licitación Pública Nacional IEM-CA-LPN-01/2021, se dictamina lo siguiente:

PRIMERO. Este Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán es competente para emitir el presente Dictamen y el fallo de la Licitación Pública Nacional IEM-CA-LPN-01/2021, relativa a la contratación de la empresa que se encargará de los servicios para el diseño, instalación e implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Ordinario Local 2021-2021 en el Estado de Michoacán, con fundamento en los artículos 7, fracción IX, 55, fracción IV y 56 del Reglamento de Adquisiciones.

### SEGUNDO. Se realiza la ADJUDICACIÓN:

1. PARTIDA ÚNICA. IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021 EN EL ESTADO DE MICHOACÁN. Se adjudica a la persona moral GRUPO PROISI, S.A. DE C.V, por la cantidad de \$32,712,000.00 (treinta y dos millones setecientos doce mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, ya que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas y ofrece una mejor oferta económica.

TERCERO. La Secretaría del Comité de Adquisiciones deberá notificar por escrito y con acuse de recibo el presente dictamen a los licitantes, en un plazo que no exceda 5 días hábiles; y publicará el fallo en el mismo diario que se publicitó la convocatoria, así como en la página de internet del Instituto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán.

CUARTO. Con fundamento en el artículo 59 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán, el proveedor adjudicado deberá formalizar el contrato mediante la suscripción del mismo en las instalaciones del convocante, en la calle Bruselas, número 118, Colonia Villa

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACAN

smo en las olonia Villa

OH (MAIN 2 19 00 NOTE A MATONIA MARCHANIA PARALOMA NOTE A MATONIA MARCA MATONIA MATONI

www.lem.org.mx



Universidad, de esta Ciudad de Morelia, Michoacán, C.P. 58060, en un término de 10 días hábiles contados a partir de la fecha en que se les notifique el fallo, debiendo presentar la documentación referida en el capítulo XII de las Báses.

QUINTO. De acuerdo con el Capítulo XIII, inciso b) de las Bases, a la firma del contrato respectivo, el proveedor deberá otorgar una fianza, expedida por Institución Mexicana de Fianzas legalmente autorizada, a favor del Instituto Electoral de Michoacán, por un valor igual al 10% (diez por ciento) del valor total de la propuesta económica antes de I.V.A. en moneda nacional.

**SEXTO.** De conformidad con el Capítulo XIV de las Bases, los pagos se efectuarán de la siguiente forma, siempre y cuando el Instituto tenga disponibilidad presupuestal:

- a. A la firma del contrato \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.)
- b. 50% (cincuenta por ciento) de anticipo sobre el total de la partida única (incluye I.V.A.) una vez que se haya descontado la cantidad que se pagará de conformidad con el inciso a), previa entrega de fianza del anticipo. Al momento que el Instituto, tenga disponibilidad presupuestal; estableciendo como fecha límite el 31 de marzo de 2021.
- c. 20% (veinte por ciento) incluyendo I.V.A. una vez llevados a cabo los tres simulacros.
- d. 20% (veinte por ciento) incluyendo I.V.A. el miércoles 9 de junio de 2021, una vez cerrado satisfactoriamente el Programa de Resultados Electorales Preliminares.
- e. El 10% (diez por ciento) restante en un sólo pago contra entrega del informe y memoria en términos del plazo previsto en el Anexo Técnico.

Los anticipos se entregarán previa presentación de la factura debidamente requisitada, en el domicilio del Instituto, calle de Bruselas #118 Col. Villa Universidad, de la ciudad de Morelia, Michoacán.

**SÉPTIMO.** En caso de incumplimiento de las obligaciones derivadas de la Convocatoria, Bases y contrato respectivo de la presente Licitación, se sancionará de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo XVIII de las Bases, de conformidad con el artículo 46, fracción XIV el Reglamento de Adquisiciones.

OFICINAS CENTRALES

BY SES A 118 From Visu Universidad C P. 1806

Tel (A4) 1222 10 00, Novella Marinadio Marin

TEINAS DE CONNALORÍA Y FIETA I PACIÓ Jude Try ded Estava No. 31 Free Faty edit CP5815 Tels (44) 334 9503 y 324 6476 Moreis, Novolca, March

m promitivww







Dictamen aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán, en la Sesión virtual de emisión de Dictamen y Fallo de la Licitación Pública Nacional IEM-CA-LPN-01/2021, relativa a la contratación de la empresa que se encargará de los servicios para el diseño, instalación e implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 en el Estado de Michoacán, el 28 veintiocho de febrero de 2021 dos mil veintiuno.

MTRO. IGNACIO HURTADO GÓMEZ
CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN Y DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES

MTRA NORMA GASPAR FLORES
DIRECTORA EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y
PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE MICHOACÁN Y
SECRETARIA DELCOMITÉ DE
ADQUISICIONES

LICDA. MARÍA DE LOURDES
BECERRA PÉREZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE MICHOACÁN Y VOCAL
DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES

LIC. JUAN PEDRO GÓMEZ ARREOLA DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LIC. JUAN JOSÉ MORENO CISNEROS DIRECTOR EJECUTIVO DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

> OFICINAS CENTRALES Bruselas no. 118. Fracc Villa Universidad. CP. 58060

> > Av.iem.org mx

OFICINAS DE CONTRALOMA Y FISCALIZACIÓ Jude Troissed Externa M. A. Freca Arbetedes, CP583 Tels (443) 334 0703 y 244-416, Micro Microscán, Micro





LICDA. ERÁNDI REYES PÉREZ CASADO DIRECTORA EJECUTIVA DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES L.C. JORGE JESÚS SÁNCHEZ RUISÁNCHEZ TÉCNICO DE FINANZAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN Y VOCAL

DEL

**COMITÉ DE ADQUISICIONES** 

INTEGRANTES DEL COMITÉ CON VOZ QUE ESTUVIERON PRESENTES

LIC. MARLENÉ ARISBE MENDOZA DÍAZ DE LEÓN CONSEJERA ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN E

> INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

DRA. ROSARIO FLORES MUÑOZ TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

MTRO. CARLOS URIEL PRADO OLIVARES

TÉCNICO DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

ESTA FOJA CORRESPONDE AL DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEM-CA-LPN-01/2021, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA QUE SE ENCARGARÁ DE LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS PRELIMINARES (PREP) PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021 EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, APROBADO EL 28 DE FEBRERO DE 2021.

Bruselas no. 18. Franci Vila Universidad. C.P. 58060

OFICINAS DE CONTRÂLORÍA Y FISCALIZACIÓN Jazé Troiciad Esparta No. 31. Fracc. Arbeidas, CP S8337 Tels (443) 334 0503 y 324 6476. Moveia, Michoscán, Mêxico





# **ANEXO ÚNICO**

## TABLA COMPARATIVA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Característica	GRUPO PROISI, S.A. DE C.V.	INFORMÁTICA ELECTORAL, S.C.
eguridad y	<u> </u>	Infraestructura en Centro de Datos
lmacenamiento de la formación	Para la administración y procesamiento del PREP se utilizará el servicio "Elastic Compute Cloud" (EC2), es un servicio web que nos proporciona capacidad de	Se contará con la siguiente infraestructura para procesar de manera ágil y segura los datos que se generarán en la captura y digitalización de actas:
	cómputo con tamaño modificable en la nube. Este servicio es ideal para procesos en donde se requiere alta disponibilidad, escalabilidad y los mayores estándares de	Centro de Datos 1, (Captura y centralización de actas, redundancia de publicación).
	seguridad como lo es el Programa de Resultados Electorales Preliminares – PREP.	o 2 servidores dedicados (1 principal de captura y recepción de actas y otro para contingencia) con las siguientes características:
	EC2 funciona junto con Amazon VPC ("Virtual Private Cloud" por sus siglas en ingles) , una red virtual privada en la nube, proporcionando así una funcionalidad de red sólida y segura para los recursos	<ul> <li>2 procesadores Intel Xeon de 12 cores a 2.4Ghz</li> <li>64GB de memoria RAM</li> <li>4 discos duros SSD de 800GB (RAID10)</li> <li>2 puertos de red 10 Gigabit Ethernet</li> <li>Fuentes de energía redundantes</li> </ul> o 3 servidores dedicados para contingencia de

siguientes

o 3 servidores dedicados para contingencia de

web

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



publicación

características:

informáticos. Las instancias de

informática se ubican en una

VPC con rango de IP específico





entrante y y todo acceso saliente se controla mediante grupos de seguridad y listas de control de acceso. La solución PREP 2018 expone *únicamente* los servicios públicos y mantiene los de más en las redes privadas.

El mecanismo EBS (Elastic proporciona Block Store), volúmenes de almacenamiento nivel de de bloques persistentes y están diseñados para usarse con las instancias que usará el sistema PREP 2018, cada volumen se replica automáticamente dentro de una zona de disponibilidad para protegerle frente a fallos de componentes. Con EBS se tiene la posibilidad de escalar el uso hacia arriba o hacia abajo en minutos.

### **BASE DE DATOS**

MySQL es nuestro sistema de gestión de base de datos para el sistema PREP. Debido a la velocidad en el procesamiento de operaciones, así como bajo costo en requerimientos, ayuda de manera rentable a entregar aplicaciones de base de datos

- 2 procesadores intel Xeon de 12 cores a 2.0Ghz
- 32GB de memoria RAM
- 2 discos duros SAS de 15K RPM con capacidad de 146GB(RAID1)
- 2 puertos de red Gigabit Ethernet
- Fuentes de energía redundantes
- Balanceador web en stand-by para contingencia de publicación web.

o Firewall certificado ICSA para protección de infraestructura.

Centro de Datos 2, (Para publicación de resultados, y redundancia de captura y recepción de actas).

o 4 servidores dedicados para publicación de resultados con las siguientes características:

- 2 procesadores Intel Xeon de 12 cores a 2.0Ghz
- 32GB de memoria RAM
- 2 discos duros SAS de 15K RPM con capacidad de 146GB(RAID1)
- 2 puertos de red Gigabit Ethernet
- Fuentes de energía redundantes

o 2 servidores dedicados para contingencia de captura y recepción de actas con las siguientes características:

- 2 procesadores Intel Xeon de 12 cores a 2.0Ghz
- 32GB de memoria RAM







la nube.

escalables У de alto rendimiento.

Amazon **RDS** (Relational Database Service) es un servicio web que permite configurar, operar y escalar bases de datos relacionales en

Escalabilidad de la base de datos.

El uso de Amazon RDS para la base de datos MySQL del sistema **PREP** permite implementar servidores MySQL escalables en minutos, capacidad con una de hardware rentable У redimensionable.

Seguridad de base de datos.

Amazon RDS proporciona un alto nivel de seguridad para datos bases de MySQL, incluyendo el aislamiento de red por medio de Amazon Virtual Private Cloud (VPC), el cifrado en reposo mediante claves y el cifrado de datos en tránsito usando SSL.

- 2 discos duros SAS de 15K RPM con capacidad de 146GB (RAID1)
- 2 puertos de red Gigabit Ethernet
- Fuentes de energía redundantes

o 2 balanceadores de carga Citrix NetScaler Platinum en HA con capacidad de 50,000 sesiones simultáneas.

o Sistema de protección de ataques DDoS con capacidad de mitigación de hasta 10Gbps.

o 2 firewall certificados ICSA en HA para protección de infraestructura.

OFICINAS CENTRA









# BALANCEADOR CARGAS

DE

Balanceador de cargas "Elastic Load Balancing"

El Balanceador de Cargas o "Elastic Load Balancing", es un distribuye mecanismo que automáticamente el tráfico entrante de las aplicaciones de la recepción de actas y datos entre varias instancias de Amazon EC2 en NUBE ("cloud"), tanto en la central de conexión del programa remoto, así como en el API de lectura del programa de sitios replica y sitio oficial. Esto nos permite conseguir niveles más altos de tolerancia a errores en las aplicaciones, ya que ofrece de manera integral la capacidad equilibrio de de necesaria para distribuir el tráfico de las aplicaciones.

FIREWALLS O CORTA FUEGOS – SISTEMAS DE DEFENSA

Firewall AWS WAF – Web Application Firewall

AWS WAF es un firewall web que nos ayuda a proteger nuestras aplicaciones web de ataques web habituales que podrían afectar la

> OFICINAS CENTRA (F Baselas no. 118. Fracc Villa Urièresidad, CR. 553) Jel. (198) 332 14 00, Morella, Michoedin, Midd

OFIZINA DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓ JOSÉ Y FISCALIZACIÓ JOSÉ SA DESPARA Nº TRETECE ANDECESE, CP 98 JOSE SA DESPAY SA SERIE MOROS ES MICHOS ES PARA Nº 18

www.<del>ism.o</del>ighi







disponibilidad de la aplicación, comprometer la seguridad o consumir excesivos recursos. WAF **AWS** nos permite controlar tráfico el que deseamos habilitar o bloquear las aplicaciones en mediante la definición de reglas seguridad de web personalizables para el PREP. Utilizamos proceso AWS WAF para crear reglas personalizadas que bloquean patrones de ataque comunes, como la inyección de código SQL y los scripts de sitios, así como reglas diseñadas para su específica. aplicación Las nuevas reglas se pueden implementar en cuestión de minutos si es requerido, con lo puede responder que rápidamente ante cambios en los patrones de tráfico.

Además, nuestro "web-server" utiliza un api que activa de manera dinámica el bloqueo a través de este FW para mayor eficacia en el bloqueo de tráfico no deseado durante el proceso electoral.

La operación de cada módulo de programa estará protegido con claves de acceso, contraseñas y usuarios restringidos (permisos de

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

BOUNDER 188. Froc VISU Universidad CP. 38766

(AUS) 572 14 00, Nove to Note Australia Million

FEATIAS DE COMMATONIA Y FISCALIZACIÓN

2334 Midd Edward O. 31. Franc Albarda Michaelas, CHASS

(443) 334 0503 y 32) 6476, Midd Michaelas, Million

(443) 340 0503 y 32) 6476, Midd Michaelas, Million



usuario), cada módulo tendrá siempre un respaldo y será redundante, así como el personal que opere dicho módulo el cual estará compuesto de personal técnico altamente capacitado.

En observancia al principio de redundancia en el que se fundamenta el PREP, el sistema contempla redundancia en todos sus componentes, de tal forma que, si llegara a fallar algún elemento, otro tomaría su lugar asegurando con ello que, en el caso de presentarse imprevistos, estos no afecten la continuidad y el funcionamiento del sistema.

#### **Observaciones**

La propuesta de PROISI se realiza a través de los servicios de AMAZON. En este sentido dichos servicios pueden crecer bajo demanda o necesidades que se presenten. Este sistema ha funcionado en Procesos Electorales anteriores brindando la certeza requerida y cumpliendo con lo establecido en los anexos.

Esta solución trabaja como lo describe en 2 centros de datos pudiéndose ubicar en lugares remotos y físicamente en una ubicación determinada por el IEM. Cumple con todos los requisitos establecidos en el anexo técnico.

#### Recursos Humanos

Se realizará el reclutamiento, selección, contratación, capacitación y pago de los El proceso de reclutamiento, evaluación y selección tiene como propósito,

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS CENIBALE Buselas no. 183. Fracc Vila Uriversitad CP. 3706 181,1113)334 18 00, Morala Michaelan, Mark

FICKLES DE COMMALORÍA Y FISCALIZACIÓ ASÓ ASO CESTA NO SIL FIXE A SA RÍAS, CP5931 MASO 334 0503 y 324 64 M. MOVETA NA PÓRCAN, MENCA

www.lem.org.mx









recursos humanos necesarios que operarán los CATD y CCV. para la ejecución de las actividades descritas en el PTO. En ningún momento se considerará al IEM como patrón sustituto.

Se implementarán medidas para salvaguardar la salud del personal contratado, solo en caso de ser necesario, previa aprobación de EL IEM, analizará cantidad la de personas que debido a la contingencia deban ser escalonadas, reubicadas en otro espacio PREP; o en última instancia, bajo condiciones graves sanitarias. una de reducción de propuesta personal bajo previa aprobación de EL IEM.

requisitos Los que se solicitarán a los candidatos a ocupar los diversos puestos, estarán apegados estipulado en el inciso a), numerales 1 y 2, artículo 351, del Reglamento de Elecciones.

Como mínimo, los candidatos deberán cumplir con lo siguiente:

atraer al personal que cubrirá las vacantes de los puestos y cargos, que

integrarán los equipos de coordinación y operación de los CATO y los Agentes

de Personal.

El proceso de reclutamiento, evaluación y selección del Equipo Operativo

de los CATO, deberá ser ejecutado por el Coordinador de este, y para este

último y los Agentes de Personal, Coordinador de personal del Centro de

Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COPREP), con

la intención de incorporar al personal que cuente con las mejores habilidades

para el desempeño de las tareas de Coordinación del CATO; así como, las de

acopio, digitalización, captura y verificación de la información de los resultados

plasmados las actas **PREP** posteriormente el cotejo y empaquetado de actas.

Expediente de personal.

El expediente del aspirante a cualquier puesto del CATO y/o Agente de





- a) Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
- b) Estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente.
- c) No haber sido registrado como candidato ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los cuatro años anteriores designación.
- d) No ser ni haber sido miembro dirigencias de estatales nacionales. municipales de partido político alguno en los últimos cuatro años.
- e) No ser consejero propietario o suplente, ante algún Consejo Electoral Local, Distrital, Estatal o Municipal.

METODOLOGÍA DE SELECCIÓN CONTRATACION DE PERSONAL.

Con el objeto de garantizar que el personal dedicado a la realización del PREP cuente con las características idóneas para la prestación de este significativo servicio se ha Personal, deberá contener los documentos que amparen los requisitos legales y

administrativos siguientes:

Requisitos Legales y Administrativos:

a) Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles y

políticos;

b) Estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial

para votar vigente;

e) No haber sido registrado como candidato ni haber desempeñado cargo

alguno de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación;

d) No ser ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o

municipales de partido político alguno en los últimos cuatro años.

e) No ser consejero propietario o suplente, de algún consejo electoral local,

distrital, estatal o municipal.

f) Ser ciudadano residente de la entidad federativa en que se presta el

servicio del PREP.

g) No estar inhabilitado para ocupar cargo o puesto público o no haber sido









desarrollado un esquema metodológico de estricta observancia. Preferentemente de las mismas zonas de operación, consideramos personal suficientes con credenciales para el óptimo desempeño de sus funciones, tomando en cuenta proposiciones recomendaciones del personal de los mismos Consejos Electorales.

Además de los requisitos enunciados en la normatividad vigente, buscamos personal con las siguientes características:

- Preferentemente radicado en la zona y con conocimientos de su entorno.
- Aptitud, disposición y discreción
- No afiliación política
- haber ostentado Partido cargos dentro de Político alguno, no tener encomiendas para realizar actividad alguna de carácter político y/o electoral por o para Partido o Asociación Política alguna u organismo o empresa con intereses dentro del campo de lo electoral y no tener vinculación de parentesco o

destituido por el Instituto Nacional Electoral o cualquier Organismo

Público Local.

h) No ser miembro de los cuerpos de seguridad, ni ministro de culto

religioso.

- i) No haber sido condenado por delito alguno.
- j) No ser, ni haber sido militante, adherente, o cualquier otra figura que

reconozca algún partido político en término de sus estatutos, en los

últimos 4 años anteriores a la fecha de la designación.

k) Tener completa disponibilidad de horario para llevar a cabo sus

actividades.

Cumplir con el perfil requerido para cada cargo.

Documentación para entregar por aspirante;

- 1. Original y copia de Credencial de Elector (INE) vigente.
- 2. Solicitud de empleo y/o Currículum (Con número telefónico de

referencia, experiencia expresa, escolaridad y/o grado que estudia).

OFICINAS CENTRAL Baselsiyo, 18, Freco Vila Universida CP13-5-161/4013221400, Monta arcticas of Page 14, 14013221400, Monta arcticas of Page 14, 14013221400, Monta arcticas of Page 14, 140134140, Monta arcticas of Page 14,





amistad con alguno de los candidatos contendientes en el proceso electoral del Estado.

Con buenas referencias personales.

Una teniendo vez los candidatos, se conformará un listado de aspirantes, mismo que será remitido al IEM para su visto bueno, todo el personal firmará en su contrato el acuerdo sobre su autorización para someter su nombre a búsqueda en registros de militancia en partidos políticos, solicitar referencias personales sobre su actividad política reciente a efecto de no contratar a personal con intereses partidistas particulares.

Se impartirá la capacitación necesaria de manera adecuada sobre los temas que forman parte de la operación del Sistema y Aplicación móvil.

La capacitación a las y los CAE respecto al PREP Casilla se realizará tantas veces sea posible, hasta que, el IEM considere que han dominado el tema. Deberá considerarse un protocolo а seguir para asegurar el acopio de las Actas

- 3. Original y copia de acta de nacimiento.
- 4. Original y copia de Comprobante de Domicilio (recibo de luz, agua,

teléfono u otro servicio que contenga el domicilio de la credencial de

elector).

- 5. Comprobante del último grado de estudio.
- 6. Copia de CURP.
- 7. Copia de Contrato Bancario (número de cuenta).
- 8. Documento de Confidencialidad.
- 9. Documento de Proceso Electoral (No afinidad a ningún partido

político).

- 10. Documento Compromiso de de Cumplimiento.
- 11. Documento de Conocimiento de Delitos Electorales.
- 12. Contrato de prestación de servicios.

Se Anexa al Expediente:

- Resultados de la Evaluación.
- · Instrumentos de Evaluación.

de evaluación-selección proceso se desarrollará bajo tres etapas y







PREP en la mesa de recepción. Se entregará también un manual de usuario con las instrucciones como se describen a continuación

Se entregará un informe a EL IEM respecto a la capacitación realizada que incluirá una galería fotográfica, el material utilizado para la capacitación, prueba de desempeño de los capturistas, el sistema de evaluación a las y los CAE para el uso de la Aplicación PREP Casilla y las listas de asistencia.

Se incluirá un sistema de evaluación para las capacitaciones al personal PREP, especificando lo siguiente:

- Tipo de evaluación.
- Evaluaciones pre y post contenido.
- Evaluación de facilitador.
- Evaluación integral de la capacitación.

tendrán un valor específico de ponderación con respecto a la evaluación final.

**ETAPA** 

**EVALUACIÓN-**

**PORCENTAJE** 

**SELECCIÓN** 

1.ETAPA CURRICULAR

30%

2.ETAPA PSICOMÉTRICA

30%

3.ETAPA ENTREVISTA

40%

Tabla 1 Etapas de Evaluación y Selección

La suma de los porcentajes de cada etapa da un total de 100%,

correspondiente a la evaluación integral.

Se seleccionará a partir de los candidatos que hayan obtenido la máxima

calificación y hasta el número de vacantes que hayan aplicado por cargo o puesto.









Observaciones	El proveedor establece y cumple con lo solicitado dentro del anexo técnico. Sin embargo, se resalta la mención de capacitaciones a los CAE hasta que el IEM este	El proveedor establece y cumple con lo solicitado dentro del anexo técnico. Se puede advertir etapas de evaluación psicométrica que generan certidumbre durante el proceso de contratación y un mecanismo más detallado.
	conforme y dentro de la presentación, declaro la capacidad de respaldar al 100% cualquier situación de Recursos Humanos que pudiera presentarse.	
Telecomunicaciones en CATD	En aquellos CATD en los que no sea técnicamente factible establecer líneas de telefonía convencional o digital, se utilizara la tecnología de red móvil y banda ancha y estarán dotados de equipo de cómputo portátil (laptops) que faciliten la transmisión oportuna de información; como último recurso se instalará línea satelital.	Internet secundario: Contratación de un segundo enlace de internet. En caso de que ofrezcan el servicio en la ciudad, de lo contrario se contratara internet de banda ancha, para generar redundancia en el servicio de internet.
Observaciones	El proveedor establece la capacidad de contratar enlaces satelitales en los sitios donde no exista ningún tipo de servicio y cobertura.	El proveedor se limita a las soluciones de banda ancha como último elemento disponible para garantizar conectividad.

